



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoessittum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 10 de Junio de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00094**, interpuesto por la señora ROSA MARÍA TUMBACO CADENA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.951.468 expedida en Pasto (Nariño), actuando a través de la abogada SANDRA CAROLINA ZARAMA MONCAYO, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre los predios denominados “Providencia 1” y “Providencia 2”, ubicados en la Vereda El Cerotal, Corregimiento Santa Bárbara del Municipio de Pasto, del Departamento de Nariño, identificado bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 240-10480, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Doce (12) de Junio de Dos Mil Catorce (2014).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario